



DECRETO N° 210.
CHIGUAYANTE, 19 FEB 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 03 de Febrero del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-20-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 32-2014 del 27 de Enero del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-20-LE14, "JERINGAS Y AGUJAS -INSUMOS CLINICOS APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	\$ 2.738.190
Comercial LBF Limitada	93.366.000-1	\$ 678.300
COMERCIAL LEQUER SA	76.199.127-2	\$ 79.254
MedicalTek CHILE S.A.	96.696.000-0	\$ 366.520
Diprolab Ltda.	78.027.120-5	\$ 1.927.800

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PBK/JWB/GDR/JSB/jsb


PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo

17 FEB 2014
DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE